DOCUMENTO ACLARATORIO

Presupuesto detallado.

PRESUPUESTO-
1. Aclarar el aumento del presupuesto en $ 2.909.795.460, teniendo en cuenta que ya se había cargado una certificación de precios que soportaba dichos valores

RTA: El aumento del Valor Total de Proyecto en $ 2.909.795.460, obedeció a los ajustes que se realizaron en los diferentes componentes del Presupuesto, atendiendo las observaciones realizadas por el DNP en la Ficha de Verificación con **Fecha de impresión: 24 mayo 2021 05:57:05 p.m.**
No obstante, respecto a esa misma ficha, el "aumento del presupuesto" disminuyó, ahora es de $ 2.033.968.054, teniendo en cuenta los 2 nuevos ajustes que se realizaron atendiendo las observaciones relacionadas por el DNP en la nueva Ficha de Verificación con **Fecha de impresión: 10 agosto 2021 02:53:43 p. m.**
Como soporte se aportan el PRESUPUESTO OFICIAL, el ANÁLISIS DETALLADO DEL AIU, el ANÁLISIS DEL FACTOR MULTIPLICADOR y el Certificado de Precios Unitarios Promedio de la Región ajustados y actualizados.
Se deja constancia que NO se cambiaron y/o ajustaron los Valores Unitarios contemplados en cada una de las Actividades de Obra relacionadas en el PRESUPUESTO OFICIAL, tan solo se ajustaron el AIU y el Factor Multiplicador. No obstante, se aporta nuevamente el Certificado de Precios Unitarios Promedio de la Región actualizado.

ADMINISTRACIÓN – AIU:
1. Revisar no se debe incluir el 2% de retención para contratos de construcción.

RTA: Atendiendo la observación, en el ANÁLISIS DETALLADO DEL AIU, ya NO se incluye el ÍTEM **"Contrato de construcción 2,00%"**, por lo que el porcentaje de la Administración pasó del 25,0% al 22,4%, como se evidencia en el nuevo documento ajustado de análisis aportado, quedando el AIU en el 29,4% (estaba en 32,0%), factor del 29,4% que se aplica en el PRESUPUESTO OFICIAL que se aporta, lo que implicó que el Valor último del proyecto disminuyera en $ 875.827.405,78.

FACTOR MULTIPLICADOR - Interventoria y FM:
1. Revisar, los intereses de las cesantías es del 1%.

RTA: Atendiendo la observación, en el ANÁLISIS DEL FACTOR MULTIPLICADOR se ajustó el concepto "INTERESES DE CESANTIAS" al 1,00%, lo que NO afectó el FACTOR MULTIPLICADOR CALCULADO del 1,99%, como se evidencia en el nuevo documento ajustado aportado.

PRESUPUESTO PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD- PAPSO:
1.Revisar que se anexen los documentos que soporten las cantidades en el presupuesto presentado para la implementación de los protocolos de bioseguridad para la ejecución del proyecto.

RTA: Atendiendo la observación, se aporta el documento soporte de las cantidades relacionadas en el ANÁLISIS DE COSTOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD, considerando tanto los frentes de obra como el personal administrativo del proyecto.

Documento técnico.
1. Se dará cumplimiento al documento técnico al subsanar la observación realizada en la MGA.

RTA: Acorde con las subsanaciones realizadas al ANÁLISIS DETALLADO DEL AIU y al ANÁLISIS DEL FACTOR MULTIPLICADOR, el Valor Total del Proyecto cambió por lo que se ajustó y actualizó el Documento Técnico en los folios 3, 13 y 14, el cual se aporta nuevamente, dejando constancia que NO se modificó y/o ajustó el contenido del documento, exceptuando lo anteriormente descrito.

Certificado de Concordancia del Acuerdo Final de Paz.
Teniendo en cuenta que el Valor Total del Proyecto cambió, se aporta el Certificado de Concordancia del Acuerdo Final ajustado y actualizado con el nuevo valor y fecha.

Dado en el municipio de Zambrano, departamento de Bolívar, a los 13 días del mes de agosto de 2021.

MAYCOL ORTEGA TOVAR
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Municipal